

## BASES TÉCNICAS DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

### “I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE CUADROS Y VINILOS”

*Sociedad organizadora.*

*La entidad mercantil I3D IDEA IMAGEN IMPRESIÓN S.L. en su forma comercial “Cuadros y Vinilos” Pol. Ind. El Cerezo, Castillo de Locubín, 23670, Jaén Inscrita en el Registro Mercantil de Jaén, Tomo 520, Folio 190, Hoja J-19864, Inscripción con C.I.F. B23711112, organiza un CONCURSO denominado “I Concurso de Fotografía de Cuadros y Vinilos.*

#### 1.- OBJETIVO

El concurso de fotografía es una actuación promovida por “Cuadros y Vinilos” que pretende mediante la imagen y su reflexión, premiar y fomentar la participación de aficionados y profesionales de la fotografía. Con este fin se convoca el concurso fotográfico “I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE CUADROS Y VINILOS”

#### 2.- PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona física, mayor de edad, autor/a del tipo de obras que cumplan con las condiciones establecidas en las Bases de la presente Convocatoria de Premios.

Opción sólo disponible para españoles o extranjeros residentes en Península, y Portugal.

Cuadros y Vinilos se reserva el derecho de extractar o reescribir los textos de los autores si son reproducidos así como eliminar del concurso y no publicar en la web aquellas fotos que se consideren de mal gusto u ofensivas.

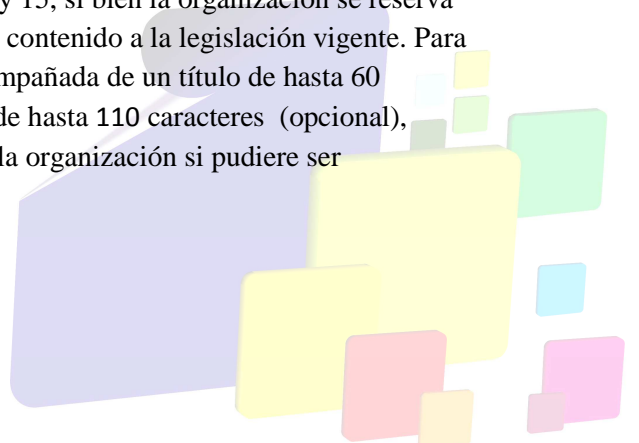
#### 3.- TEMA

La temática del concurso es libre, si bien, buscamos fotografías artísticas, que trasladen vivencias de un viaje, cultura de un lugar, paisajes, texturas, ciudades, colores, fauna, flora ...

Se premiará la excelencia de la técnica fotográfica y la estética, así como la originalidad y particularidad de la fotografía.

#### 4.- NÚMERO DE OBRAS

El número de obras por autor registrado será de entre 1 y 15, si bien la organización se reserva el derecho de eliminar aquellas que no se ajusten por su contenido a la legislación vigente. Para que la obra sea válida, cada imagen debe además ir acompañada de un título de hasta 60 caracteres y podrá además tener una breve descripción de hasta 110 caracteres (opcional), pudiendo ésta ser modificada o descartada a criterio de la organización si pudiere ser considerada ofensiva.



## 5.- LIMITACIONES TÉCNICAS

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente o por cualquier otro medio, no aceptándose fotomontajes o imágenes digitales. Se permitirán correcciones de todo tipo incluidos color y luminosidad.

## 6.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS

No se aceptarán fotografías que no reúnan un mínimo de calidad o con contenidos contrarios a la legalidad vigente.

No se aceptarán en el concurso comentarios ni imágenes que vayan en contra de un particular, sean políticos, religiosos, con contenido racista, xenófobo, sexista, además de cualquier tipo de contenido que la organización considere inadecuado para su publicación.

Tampoco imágenes que ya hayan sido presentadas a otro concurso o provengan de algún banco de imágenes. Las fotografías presentadas no pueden haber sido publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal. Si la fotografía forma parte de una serie, esta norma afecta a todas las imágenes que pertenezcan a la misma serie.

Las dimensiones mínimas de las imágenes serán de 800 píxeles de ancho por la altura correspondiente, pero si quieres que alguna de tus fotos sea candidata a aparecer destacada en la página principal del concurso, la resolución debe ser de 1920px de ancho. Si bien las obras ganadoras deberán acreditarse en sus formatos originales (RAW) posteriormente para dar fe de la autoría o posesión de derechos sobre la imagen. De no constatarse en el plazo indicado y si la organización lo estima oportuno, el premio pasará a la siguiente fotografía finalista.

Las imágenes serán sometidas a juicio popular, no siendo necesario el registro para votar, todo el mundo podrá votar y calificar cuantas imágenes desee. El jurado deliberará entre las más votadas. La organización se reserva el derecho de retirar cualquier imagen bajo sospecha de malas prácticas en el proceso de votación.

## 7.- PARTICIPACIÓN

A través de la web <https://cuadrosyvinilos.com> y siguiendo las indicaciones allí expresadas.

Las imágenes serán visibles posteriormente a una primera revisión por parte de Cuadros y Vinilos.

Los datos personales que se deben aportar en el registro correspondiente a cada autor son:

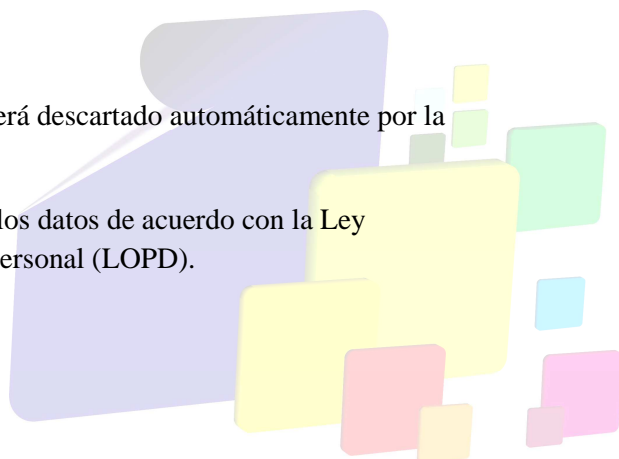
Nombre y apellidos

Localidad y correo electrónico

Título (obligatorio) y descripción de la imagen.

Cualquier envío que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente por la organización.

Cuadros y Vinilos garantiza el correcto tratamiento de los datos de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD).



## 8.- CALENDARIO

a. El periodo de participación popular se abre el **09/02/2015** y termina el **30/04/2015** a las 24 horas. De éste serán preseleccionadas las 20 fotografías más votadas como finalistas las cuales se someterán a un jurado particular compuesto por miembros amateur y profesionales de la fotografía designados por la organización para decidir los ganadores del concurso.

Jurado:

-Rosario Peinado.

-Abraham Lendínez.

-Rafael Valera.

- Francisco García

b. El fallo con los tres ganadores se hará público el **05/05/2015** en la página principal de la web: <https://cuadrosyvinilos.com>.

c. Ningún participante podrá ser premiado más de una vez.

d. A partir de la publicación del fallo se abrirá un periodo de impugnaciones de una semana natural durante la cual Cuadros y Vinilos investigará los casos que, por los medios que sea, se detecte que no se ajustan a estas bases. En ese periodo, los lectores pueden dirigir sus comentarios a la dirección de correo electrónico [concurso@cuadrosyvinilos.com](mailto:concurso@cuadrosyvinilos.com)

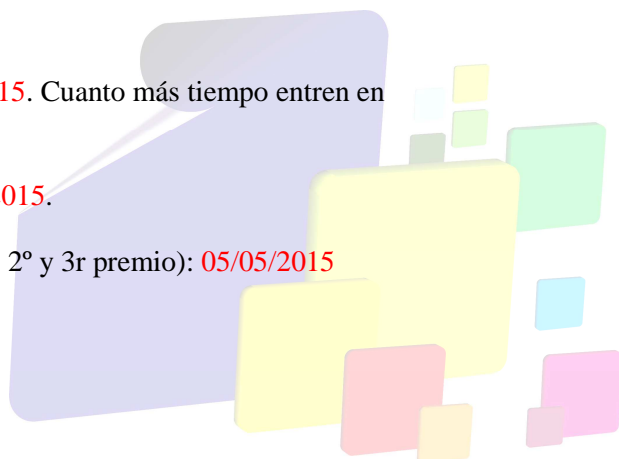
e. Pasado el periodo de impugnaciones, y en caso de que estas fueran causa de modificaciones en la lista de premiados, se publicará la nueva lista definitiva de premiados en la web el día **12/05/2015** La entrega de premios no se iniciará antes de ese momento. Los ganadores serán contactados por teléfono o e-mail antes de la entrega de premios.

f. Aun después de concluido el proceso de entrega de premios, la organización Cuadros y Vinilos se reserva el derecho de iniciar las acciones que entienda procedentes contra los concursantes que no hayan respetado estas bases de concurso y que no hayan sido detectados en la fase de concurso ni en la de impugnaciones.

g. Los participantes deberán esperar a la publicación del fallo.

- Las fechas por tanto sobre las que se desarrollará el Concurso son las siguientes:

- Inicio del Concurso: **09/02/2015**.
- Fecha límite para el envío de las fotografías: **30/04/2015**. Cuanto más tiempo entren en concurso tendrán más posibilidades de ser votadas.
- Fecha límite para la elección de los Finalistas: **01/05/2015**.
- Fecha límite para la elección de los tres ganadores (1º, 2º y 3º premio): **05/05/2015**



- Fecha límite para la aceptación de los ganadores: **12/05/2015**.
- Los ganadores dispondrán hasta el 30 de agosto de 2015 para canjear sus respectivos premios.

## 9.- PREMIOS

Primer premio: Cupón descuento valorado en 300 €+ la foto ganadora impresa en lienzo con bastidor de madera de 120 cm el lado más largo.

Segundo premio: Cupón descuento valorado en 200 € +la foto ganadora impresa en lienzo con bastidor de madera de 80 cm el lado más largo.

Tercer premio: Cupón descuento valorado en 100 €

## 10.- ACEPTACIÓN

La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable de la organización.

Cualquier envío o fotografía que no se ajuste a las presentes bases será descartado automáticamente.

La organización proporcionará una **marca de agua** a cada imagen, como valor añadido en su empeño de proteger las obras de los participantes.

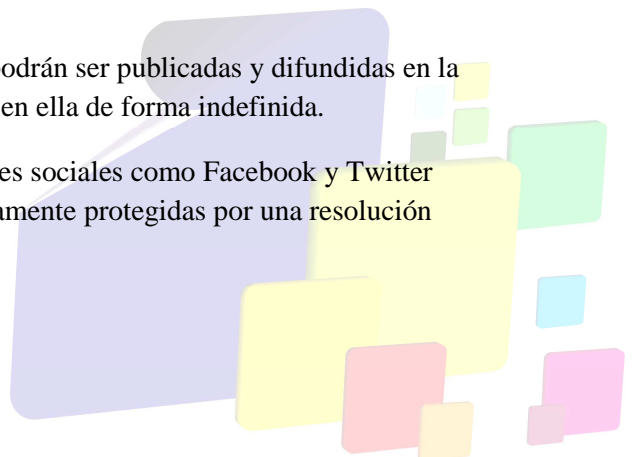
Los participantes de este concurso se obligan a cumplir las condiciones específicas y generales de este, y su no acatamiento supondrá la expulsión del participante del concurso y la pérdida de cualquier derecho sobre él.

En el caso de resultar **premiados**, con la aceptación de estas bases, los ganadores autorizan expresamente a los organizadores y patrocinadores, la captación, reproducción o publicación por fotografía, filme o cualquier otro procedimiento, de su imagen, así como la utilización de su nombre y voz, para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga en relación con el presente concurso, pudiendo ser comunicados públicamente en cualquier medio, incluido internet, redes sociales o páginas web, sin limitación geográfica o temporal ni contraprestación económica.

Por otro lado el copyright de todas las fotografías concursantes seguirá perteneciendo a su dueño y **en ningún caso** esta organización hará acopio de los derechos sobre cada imagen que le haya atribuido el autor, salvo de las 3 imágenes ganadoras en base a lo dicho anteriormente y en su mayoría con fines publicitarios.

Las fotografías que participen en el presente concurso podrán ser publicadas y difundidas en la web <https://cuadrosyvinilos.com> y quedar almacenadas en ella de forma indefinida.

Así mismo, las fotografías podrán ser publicadas en redes sociales como Facebook y Twitter entre otros, con fines de promoción del certamen debidamente protegidas por una resolución baja y la marca de agua.



Los concursantes garantizan que las fotografías que envían para la participación en el concurso son de su autoría o bien que ostentan sobre ellas los derechos necesarios para participar en este concurso cumpliendo las condiciones establecidas en estas bases.

El participante se hace plenamente responsable del contenido de las fotografías con total indemnidad de los organizadores del concurso y sus patrocinadores.

Se valorarán las fotografías por su calidad y excelencia técnica, así como su originalidad y singularidad. Los participantes pueden conocer con mayor detalle los criterios que se valorarán y la temática deseada de las fotografías en el apartado “Temática” del Sitio Web. Las fotografías que cumplan los requisitos previstos en las Bases serán expuestas en el Sitio Web en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde su envío.

No pueden participar en el concurso los empleados relacionados con Cuadros y Vinilos ni sus familiares en primer grado así como los miembros del jurado.

Cuadros y Vinilos podrá cancelar, en cualquier momento, el concurso si así lo estima necesario.

Cuadros y Vinilos no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los concursantes por el uso de internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los concursantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

